

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 04/2026

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 04/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES													TOTAL
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS												
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas		3.- Experiencia						4.- Otros		
	1.1		2.1-		3.1-		3.2-		3.3-		4.1-	4.2-	
04-2026-6968d29220999	SI	10	SI	4	NO	0	SI	30	SI	20	0	0	64
04-2026-69776c989ff5f	SI	10	SI	3	SI	5	SI	27,5	SI	20	0	0	65,5
04-2026-697890abea914	SI	10	SI	3	SI	2,5	SI	30	SI	20	0	0	65,5
04-2026-697697f311cb1	SI	10	NO	0	SI	10	SI	10	SI	15	0	0	45
04-2026-69733a5398c37	SI	10	SI	3	SI	7,5	SI	15	SI	15	0	0	50,5
04-2026-6979dea1d5ba3	SI	10	SI	3	NO	0	SI	7,5	NO	0	0	0	20,5
04-2026-696ca8418d81a	SI	10	SI	3	NO	0	SI	30	SI	5	0	0	48
04-2026-69695048be8ee	SI*NO	0	SI	3	SI*NO	0	SI*NO	0	NO	0	0	0	3
04-2026-696f36e41f110	NO	0	SI	2	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	2
04-2026-69792c4b1c5d8	SI	10	SI*NO	0	SI*NO	0	SI	30	SI	20	0	0	60
04-2026-696e8fc22a3f6	SI	10	SI	3	NO	0	SI	2,5	NO	0	0	0	15,5
04-2026-696fa37ea5e01	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0
04-2026-6968dc2a1f008	SI*NO	0	SI	2	SI	25	NO	0	NO	0	0	0	27
04-2026-69739d96bcab9	SI*NO	0	SI	3	SI*NO	0	NO	0	NO	0	0	0	3
04-2026-6969080ef1581	SI	10	SI	2	SI	12	SI	15	SI	20	0	0	59
04-2026-69668aaabeb80d	SI*NO	0	SI	4	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	4
04-2026-6967656e51a94	SI*NO	0	SI	3	NO	0	SI	2,5	NO	0	0	0	5,5

* Aunque en el formulario indique que cumple, no es así

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 ptos)	TOTAL
04-2026-6968d29220999	4	4
04-2026-69776c989ff5f	2	2
04-2026-697890abea914	2	2
04-2026-69733a5398c37	RENUNCIA	
04-2026-69792c4b1c5d8	2	2
04-2026-6969080ef1581	10	10

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de las candidaturas es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
04-2026-6968d29220999	68 ptos
04-2026-69776c989ff5f	67,5 ptos
04-2026-697890abea914	67,5 ptos
04-2026-69733a5398c37	RENUNCIA
04-2026-69792c4b1c5d8	62 ptos
04-2026-6969080ef1581	69 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 20 de febrero de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.